

RESOLUCIÓN de

CONSEJO DIRECTIVO

N° 03-2026

29 - 08 - 2026

Visto

- Las facultades y obligaciones que posee el Consejo Directivo definidos en la ley 14799, artículo 31.
- La Resolución del Consejo Directivo N° 039/19 que crea la Unidad de Medida OTIUM para el cálculo de honorarios y otros costos profesionales.
- La Resolución de Asamblea Extraordinaria N° 8/19 que establece las estructuras de cálculo de honorarios sugeridos.

Considerando

- La tarea insustituible de toda institución de ley de regulación profesional, de establecer parámetros para la definición de honorarios en pos de resaltar la necesidad de valorizar y jerarquizar el trabajo profesional, y también la necesidad de tener referencias que eliminen la competencia desleal entre colegas profesionales.
- El contexto inflacionario que vive nuestro país y que obliga a una actualización constante de cualquier unidad de medida.

El Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Artículo N°1. Actualizar el monto de la UNIDAD de MEDIDA para el cálculo de honorarios y otros montos y costos profesionales e institucionales, con las siguientes características:

Unidad de Medida – Colegio Profesionales en Turismo PBA	
Nombre	OTIUM (significa “Ocio” - “Tiempo de Ocio” en Latín)
Valor Actual (Agosto 2026)	\$15.400 (quince mil cuatrocientos pesos)
Actualización del Valor	Cuatrimestral (por parte del Consejo Directivo)

Artículo N°2. Aplicar el nuevo valor del OTIUM a las estructuras de cálculo hoy disponibles:

GUÍAS DE TURISMO

INTERPRETACIÓN / VINCULACIÓN PATRIMONIAL

Por HORA de tarea profesional DOS (2) OTIUM

Adicional por CANTIDAD UN (1) OTIUM por grupo mayor a 40 pax por Servicio

Adicional por tarea con conocimiento CALIFICADA DOS (2) OTIUM por Servicio
Adicional por IDIOMA EXTRANJERO DOS (2) OTIUM por Servicio
COORDINACIÓN
Por día con pernocte: SEIS (6) OTIUM por Unidad de Transporte
Por día sin pernocte: OCHO (8) OTIUM por Unidad de Transporte

AGENCIAS DE VIAJE

REPRESENTANTE TÉCNICO AGENCIA DE VIAJES	
Mínimo mensual por todo concepto: CIENTO TREINTA y CINCO (135) OTIUM	
Adicional Empresa Micro / 0 a 7 empleados /	CERO (0) OTIUM
Adicional Empresa Pequeña / 8 a 35 empleados /	VEINTIOCHO (28) OTIUM

Adicional Empresa Mediana 1 / 36 a 125 empleados	NOVENTA (90) OTIUM
Adicional Empresa Mediana 2 / 126 a 345 empleados	DOSCIENTOS VEINTE (220) OTIUM

Adicionales: tamaño de empresa COMERCIO según SEPYME Nación.

CONSULTORÍA - ASESORÍA

CAPACITACIÓN	
Presencial por hora: TRES (3) OTIUM	
Virtual por hora: CUATRO (4) OTIUM	
Adicional por grupo mayor a 20. Hasta 10 estudiantes adicionales, por hora:	UN (1) OTIUM

CONSULTORÍA EN PROYECTO DE INVERSIÓN TURÍSTICO RECREATIVO	
Participación en la formulación integral	1% sobre la Inversión Total

del Proyecto:

Piso mínimo: CIEN **(100)** OTIUM

Azul, 29 de Agosto de 2026



Amancay Romero Trucco
Presidenta CPT